



DISPONE TRANSFERENCIA DE FONDOS
DESDE CUENTA CORRIENTE
N°66067065, A CUENTA CORRIENTE
PROGRAMA INTEGRACION ESCOLAR
N° 66108080 /

DECRETO N° 1108 /

TEMUCO, 14 SET. 2018

VISTOS:

1. El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educativos a la Administración Municipal.

2. El Decreto Alcaldicio N° 3984 del 22 de diciembre de 2017, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos del área de Educación, para el año 2018.

3. Las órdenes de Ingresos Municipal N° 5783307, 5783316, 5783326, 5783340, 5783331, 5783335 y 5783311 de fecha 30 de agosto de 2018.

4. La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que asignaciones de: promedio asistencia media de los meses de mayo, junio y julio de 2018, bonificación de la Ley N° 19.464, bono de reconocimiento profesional, incremento a la Subvención por tramo profesional al mes de julio de 2018, por incremento a la subvención alumnos prioritarios mes de julio, asignación desempeño difícil Asistente de la Educación, subvención Ley N° 19.933, con y sin Jornada Escolar Completa, fueron depositados en la cuenta corriente matriz del Departamento de Educación (), gastos operacionales, debiendo efectuarse a la cuenta corriente N° , Programa de Integración Escolar. (P.I.E).

DECRETO:

1. Efectúese una transferencia de fondos por la suma de \$ 327.074.315 (trescientos veintisiete millones setenta y cuatro mil trescientos quince pesos), doscientos noventa y tres millones trescientos sesenta y nueve mil novecientos doce pesos), desde la cuenta corriente N°66067065, Municipalidad de Temuco-gastos operacionales, a la cuenta corriente N°66108080 "Programa de Integración Escolar", ambas cuentas del Banco BCI.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

EZB/AVV/vgs

DISTRIBUCION:

- Of. Partes Municipal
 - Unidad de Gestión Administrativa
- IDOC. 1588517



MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

